

**ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA**

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el **presupuesto pagado** del **Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca** (HRAEI) fue de 1,402,580.5 miles de pesos, cifra inferior en 0.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor presupuesto pagado en el rubro Gasto de Operación (0.4%) en Servicios Personales disminuyó el (0.9%), en Otros de Corriente aumento (231.3%) y en Gasto de Inversión aumentó (0.1%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado fue menor al presupuesto aprobado en 0.2%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 0.9% respecto al presupuesto aprobado, que se explica por:
 - ❖ Los movimientos presupuestarios integrados por ampliaciones netas en el capítulo 1000 por 11,199.0 miles de pesos, siendo su comportamiento el siguiente:
 - Ampliación por 197.5 miles de pesos con folio, 2019-12-513-1571, (17-mayo-2019), por concepto de conversión por reubicación externa de 1 plaza; por 104.5 miles de pesos con folio. 2019-12-513-3273. (12-agosto-2019), por concepto de conversión por reubicación externa de una plaza; por 2,199.6 miles de pesos con folio, 2019-12-513-4890, (29-octubre-2019), por concepto provisiones salariales y económicas (otras medidas de carácter laboral y económico, incremento a las percepciones); por 7,411.7 miles de pesos, con folio 2019-12-513-5281 (14-noviembre-2019), por concepto provisiones salariales y económicas (incremento a las percepciones); por 359.7 miles de pesos, con folio 2019-12-513-5289 (14-noviembre-2019), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al ISSSTE); 180.4 miles de pesos, con folio 2019-12-513-5310 (14-noviembre-2019), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al ISSSTE); por 72.1 miles de pesos, con folio 2019-12-513-5312 (14-noviembre-2019), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro), por 114.5 miles de pesos, con 2019-12-513-5313 (14-noviembre-2019), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al seguro de cesantía de edad avanzada y vejez); por 15.3 miles de pesos, con folio 2019-12-513-5314 (14-noviembre-2019), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para los depósitos al ahorro solidario); por 465.0 miles de pesos, con folio 2019-12-513-5718 (06-diciembre-2019), por concepto provisiones salariales y económicas (incremento a las percepciones); por 10.6 miles de pesos, con folio 2019-12-513-5719 (11-diciembre-2019), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al ISSSTE); por 5.3 miles de pesos, con folio 2019-12-513-5720 (06-diciembre-2019), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al FOVISSSTE); por 2.1 miles de pesos, con folio 2019-12-513-5721 (06-diciembre-2019), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para los depósitos al sistema de ahorro para el retiro); por 3.4 miles de pesos, con folio 2019-12-513-5722 (06-diciembre-2019), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez); por 1.0 miles de pesos con folio 2019-12-513-5723 (06-diciembre-2019), por concepto provisiones salariales y económicas (previsiones para los depósitos al ahorro solidario); por 37.2 miles de pesos con folio 2019-12-513-5843 (11-diciembre-2019),

por concepto provisiones salariales y económicas (otras medidas de carácter laboral y económico); por 19.1 miles de pesos con folio 2019-12-513-6105 (31-diciembre-2019), por concepto provisiones salariales y económicas (incremento a percepciones).

- Las reducciones en el capítulo 1000 son por 14.9 miles de pesos, siendo su comportamiento el siguiente: por 612.7 miles de pesos con folio 2019-12-513-5080 (04-noviembre-2019), por remanentes correspondientes a conceptos de seguridad social; por 267.31 miles de pesos, con folio 2019-12-513-1524 (02-mayo-2019), por concepto de conversión de una plaza compensada; por 1,856.6 miles de pesos, con folio 2019-12-513-5391 (14-noviembre-2019), por concepto de transferirlos a la partida 15901 otras prestaciones, que de origen presenta un comportamiento deficitario; por 143.3 miles de pesos, con folio 2019-12-513-5622 (27-noviembre-2019), por concepto de remanentes presupuestarios; por 2,383.7 miles de pesos con folio 2019-12-513-5755 (11-diciembre-2019), por remanentes correspondientes a conceptos de seguridad social; por 46.7 miles de pesos, con folio 2019-12-513-5756 (11-diciembre-2019), por remanentes correspondientes a conceptos de vacancia; por 4,000.0 miles de pesos con folio 2019-12-513-5820 (05-diciembre-2019), por concepto de remanentes presupuestarios; por 300.0 miles de pesos, con folio 2019-12-513-5976 (20-diciembre-2019), por concepto de remanentes presupuestarios; por 4.6 miles de pesos con folio 2019-12-513-6001 (23-diciembre-2019), por concepto de ahorros presupuestarios; por 33.8 miles de pesos con folio 2019-12-513-6016 (24-diciembre-2019) por concepto de remanentes presupuestarios; por 347.8 miles de pesos con folio 2019-12-513-6051 (27-diciembre-2019), por concepto de transferirlos a la partida 39401 erogaciones por resoluciones por autoridad competente; por 2,426.2 miles de pesos con folio 2019-12-513-6071 (28-diciembre-2019), por concepto de remanentes presupuestarios; por 19.9 miles de pesos con folio 2019-12-513-6103 (31-diciembre-2019) por concepto de remanentes presupuestarios; por 2,217.5 miles de pesos, con folio 2019-12-513-6113 (31-diciembre-2019), por remanentes correspondientes a conceptos de seguridad social; por 19.1 miles de pesos, con folio 2019-12-513-6126 (31-diciembre-2019), por remanentes correspondientes a conceptos de vacancia; por 76.3 miles de pesos, con folio 2019-12-513-6148 (31-diciembre-2019), por concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre (Remanente); por 224.5 miles de pesos, con folio 2019-12-513-6174 (31-diciembre-2019), por concepto reasignaciones presupuestarias medidas de cierre (Remanente). Asimismo, el presupuesto pagado en el capítulo 1000 Servicios Personales por 417,162.0 miles de pesos, corresponde al pago de sueldos y prestaciones al personal del Organismo Público Descentralizado, que cuenta con una plantilla total de 934 plazas, integrado por 760 plazas de personal operativo de la rama médica, paramédica y afín; 143 plazas de confianza y 31 mandos medios y superiores.

➤ En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 0.4% con relación con el presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:

❖ En *Materiales y suministros* se registró un gasto pagado mayor en 15.2% en comparación con el presupuesto aprobado, el cual corresponde a ampliaciones y reducciones de recursos fiscales referidas a ampliaciones netas por 98,541.0 miles de pesos, registradas así:

- Ampliación con folios, 2019-12-NBU-2713 (02-julio-2019), 2019-12-NBU-3689 (21-agosto-2019), 2019-12-NBU-4311 (23-septiembre-2019), 2019-12-NBU-4312 (23-septiembre-2019), 2019-12-510-5566 (22-noviembre-2019), 2019-12-510-5920 (17-diciembre-2019), 2019-12-510-6061 (28-diciembre-2019), para la adquisición de insumos, medicamentos y productos farmacéuticos, material de curación, reactivos y suministros médicos y de laboratorio. Reducciones Netas por 756.2 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: reducciones con folios 2019-12-NBU-5710 (28-noviembre-2019), 2019-12-513-6078 (28-diciembre-2019), 2019-12-510-6061 (31-diciembre-2019), 2019-12-510-6178 (31-diciembre-2019); Cabe mencionar que respecto de los recursos propios la diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto pagado por 49,820.8 miles de pesos corresponde a no captados.

- ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue inferior en 26.9% respecto al presupuesto aprobado, que corresponde a ampliaciones y reducciones de recursos fiscales, que se detalla a continuación:
 - Ampliaciones Presupuestarias netas de recursos por 5,993.7 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: por 5,645.9 miles de pesos con folios 2019-12-513-3451 (21-agosto-2019); 2019-12-513-3952 (04-septiembre-2019); 2019-12-513-4698 (11-octubre-2019); 2019-12-513-5328 (13-noviembre-2019); 2019-12-513-5788 (04-diciembre-2019); derivado del apoyo para el pago del impuesto sobre nóminas.
 - Reducciones Netas por 30,981.0 miles de pesos, de acuerdo a las siguientes afectaciones presupuestarias: reducciones de recursos fiscales por 30,785.9 miles de pesos con folios 2019-12-NBU-2713 (02-julio-2019), 2019-12-NBU-3689 (21-agosto-2019), 2019-12-NBU-4311 (23-septiembre-2019), 2019-12-NBU-4312 (23-septiembre-2019), 2019-12-510-6061 (31-diciembre-2019) y una reducción de recurso fiscal por 4.1 miles de pesos con folio 2019-12-513-6078 (28-diciembre-2019) por concepto de remanentes presupuestales de capacitación.
 - Cabe mencionar que respecto de los recursos propios la diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto pagado por 20,814.0 miles de pesos corresponde a no captados. El presupuesto modificado de recursos fiscales se ejerció al 100.0%, por 1,402,580.5 miles de pesos.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue por 224.6 miles de pesos, con una ampliación por 347.8 miles de pesos con folio 2019-12-513-6051 (27-diciembre-2019) y reducciones de recursos fiscales por 191.0 miles de pesos con folios 2019-12-513-6176 (31-diciembre-2019), por concepto de cumplimiento del laudo laboral, y folio 2019-12-513-5963 (19-diciembre-2019) por concepto de remanentes presupuestales en funerales y pagas de defunción.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue mayor en 0.1% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un incremento de 0.1% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - ❖ El gasto reflejó un incremento de 640.6 miles de pesos, que representa 0.1% de incremento con relación al presupuesto aprobado. El presupuesto pagado fue realizado con recursos fiscales; cabe mencionar que la variación de 640.6 miles de pesos se aplicó reduciendo el capítulo 2000 Materiales y Suministros; y se refiere a ampliaciones presupuestarias netas de recursos por 640.6 miles de pesos, de acuerdo a la siguiente afectación presupuestaria: 2019-12-NBU-5710 (28-noviembre-2019).
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2019 el HRAEI ejerció los recursos asignados a través de tres **finalidades**: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda considera la **función** Salud y la tercera la **función** Ciencia, Tecnología e Innovación.

- La **finalidad Gobierno** representó el 0.3% del presupuesto total pagado y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 19.6%, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad y fue menor en 19.6% con relación al aprobado de la función.
 - Se proporcionó la atención médica a 37,504 pacientes, de los cuales se les generó expediente clínico a 14,297 nuevos pacientes, en los tres diferentes niveles de atención.
- La **finalidad Desarrollo Social** registró el 99.5% del total de recursos pagados, que en comparación con el presupuesto aprobado fue muy similar.
 - ❖ La **función Salud**, ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad y fue similar al aprobado de la función.
 - El 59.3% de los pacientes que el Hospital atiende pertenece al Seguro Popular, el 39.8% no cuenta con ninguna seguridad social y solo el 0.9% corresponden a otras instituciones de salud; cabe resaltar que el nivel socioeconómico de la población atendida se concentra en los niveles 1x, 1 y 2 el cual abarca en total el 98.6%.
- La **finalidad Desarrollo Económico** registró el 0.2% del total de recursos pagados, que en comparación con el presupuesto aprobado observó una disminución de 16.8%.
 - ❖ La **función Ciencia Tecnología e innovación**, ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad y registró una disminución de 16.8% con relación al aprobado de la función.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2019 el HRAEI no realizó contrataciones por honorarios.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2019

CONTRATACIONES POR HONORARIOS HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
Total		0	0
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	0	0

FUENTE: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General de Estructura (K) ^{3/}	1,470,144	1,587,7556	227,393		
Dirección de Área (M)	646,863	940,892	548,831		
Subdirección de Área (N)	379,297	632,162	1,406,226		
Jefe de Departamento (O)	244,690	373,417	417,596		
Enlace (Grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	138,828	541,992	182,065	76,204	37,500
Confianza	200,888	600,170	742,262	26,682	75,000

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

3/ Se considera únicamente el puesto de Director General.

FUENTE: Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca.